

# *Municipalidad de Colonia Ayuí*

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

---

Colonia Ayuí, 02 de abril de 2016.

## ORDENANZA N° 439

### VISTO:

La necesidad planteada por el área municipal correspondiente de re adecuar diversas partidas presupuestarias Y

### CONSIDERANDO:

Que en razón del presupuesto sancionado por el legislativo y promulgado por el ejecutivo municipal, con el advenimiento de esta nueva administración resulta necesario e imprescindible, por no contar con partida presupuestarias necesarias, transferir de una cuenta a otra de las indicadas en el cálculo de recurso y presupuesto de gastos a fin de dar la consistencia necesaria a las imputaciones contables efectuadas por el área contaduría municipal.

Que a esta altura del ejercicio económico y a fin de atender necesidades imperiosas del quehacer diario del municipio resulta necesario transferir de la cuenta presupuesta a sub cuenta a la cuenta presupuesta b subcuenta.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;**

### ORDENA:

**Artículo N° 1):** Autorizase al área Contaduría Municipal a transferir:

- a) De la cuenta presupuestada Gastos de Representación a la

# *Municipalidad de Colonia Ayuí*

*Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos*

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

---

- cuenta a crear Aparatos e Instalaciones \$ 100.000
- b) De la cuenta presupuestada Gastos de Representación a la cuenta presupuestada Máquinas y Herramientas \$ 40.000
- c) De la cuenta presupuestada Publicidad a la cuenta presupuestada Asistencia Social Directa \$ 100.000
- d) De la cuenta presupuestada Servicios Profesionales a la cuenta Subsidio Club 9 de Julio \$ 50.000
- e) De la cuenta presupuestada Servicios Profesionales a la cuenta presupuestada Edificio Municipal \$ 100.000
- f) De la cuenta presupuestada Fiesta Cosechero a la cuenta presupuestada Conservación de Calles y Caminos \$ 120.000
- g) De la cuenta presupuestada Rodados a la cuenta presupuestada Autoridades Superiores \$ 100.000
- h) De la cuenta presupuestada Neumáticos a la cuenta presupuestada Conservación de Calles y Caminos \$ 20.000
- i) De la cuenta presupuestada Fondo Concejo Deliberante a la cuenta presupuestada Conservación de Calles y Caminos \$ 12.000
- j) De la cuenta presupuestada Obra Alumbrado Público a la cuenta Autoridades Superiores \$ 300.000

**Artículo N° 2):** De forma.